

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	PARTIDA	18
SERVICIO	PARQUE METROPOLITANO	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N° 3.295, de 21/09/1917, publicada en el Diario Oficial el 28 de septiembre de 1917, que autoriza al Presidente de la República, don Juan Luis Sanfuentes, para aceptar en donación, comprar o expropiar, los terrenos que se extienden desde el Bosque Santiago hasta el Cerro San Cristóbal, inclusive. Estos terrenos eran declarados de utilidad pública y destinados a la formación de un gran parque ;Ley N° 16.464, artículo 81°, refunde los Servicios Cerro San Cristóbal y Jardín Zoológico y se nombrará Parque Metropolitano de Santiago;Ley N° 16.582, artículo 13°, de fecha 24/11/1966, fija dependencia del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo;Decreto Supremo N° 891, del 16/06/1966, publicado en el Diario Oficial el 26/08/1966, que fija el nuevo texto del Decreto con Fuerza de Ley N° 264, de 1960, que fija objetivos del Parque Metropolitano de Santiago, dependencias y funciones.

Misión Institucional

Misión si se acoge la observación : Aportar a la felicidad y la calidad de vida de las personas a través de parques urbanos de alto estándar, haciendo de ellos el lugar ideal para el esparcimiento, la cultura, el deporte, la educación ambiental y la protección, promoción y conservación de la biodiversidad de manera sustentable e innovadora. Nuestro compromiso es fomentar la conexión de las personas con la naturaleza, promoviendo el acceso igualitario, con inclusión social y enfoque de género, en un entorno seguro y cordial.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Promover el desarrollo de ciudades justas e inclusivas para el encuentro y convivencia, a través de una planificación territorial e inversiones sustentables, que permitan fortalecer el tejido social, aumentar la equidad y la integración social en ciudades y barrios.
2	Gestión Institucional	Modernizar la gestión institucional y fortalecer las competencias del funcionariado, que contribuya a la mejora de los procesos internos, la innovación y el uso de tecnologías en el quehacer ministerial.
3	Gestión Institucional	Fortalecer el tejido social en los procesos urbano-habitacionales, a través de estrategias de diálogo, formación y participación en los territorios, que promueva una relación de calidad con la ciudadanía.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Contribuir a la conservación de la biodiversidad existente en el Parque Metropolitano de Santiago y los Parques Urbanos que administra, mediante iniciativas innovadoras que permitan la eficiencia en el uso de sus recursos y sostenibilidad en el tiempo.	No	Si	
2	Estratégico	Implementar programas de educación ambiental y desarrollo sustentable con el objetivo de aumentar la participación	Si	Si	3

		ciudadana, para promover la conservación y protección de la biodiversidad.			
3	Estratégico	Desarrollar, mantener y mejorar nuestros parques como espacios públicos de calidad, seguros y con pertinencia territorial. Articulando la generación de programas de cultura, arte, educación, deporte y participación ciudadana para el aumento de las actividades de esparcimiento y recreación que en ellos se realizan.	Si	Si	1
4	Estratégico	Incrementar el número de visitantes, promover el acceso igualitario, con inclusión social y enfoque de género, manteniendo una adecuada red de información e infraestructura hacia las personas.	Si	Si	3
5	Gestión Institucional	Modernizar la gestión interna, a través de la mejora continua de los procesos y del desempeño, potenciando y evaluando las capacidades, habilidades y competencias de los funcionarios y funcionarias con énfasis en el trabajo colaborativo, incorporando innovación, gestión transparente, tecnologías en el quehacer del Parque Metropolitano de Santiago y la Red de Parques Urbanos que administra, lo cual contribuya a fortalecer la vinculación con nuestros usuarios y la sociedad civil.	Si	Si	2

Bienes / Servicios Finales		
Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Educación ambiental	2
2	Educación para la conservación de la fauna silvestres y sus hábitats Naturales	2
3	Protección y Conservación de la biodiversidad (incluyendo flora, fauna y funga)	1
4	Administración y Conservación de Parques	3
5	Gestión de Actividades culturales	4
6	Diversión y Esparcimiento	3, 4
7	Ejecución de acciones y actividades que fomenten la cultura, deporte y el acceso a servicios en P.U	3, 4